

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 1263

CASTRO, 16 de Diciembre del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 7242-08 de fecha 27.11.2008 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) CHAVEZ RIVERA JOSE ORLANDO , AUXILIAR Grado 14° E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 16.12.2013 , por el lapso de 11 días (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región)

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 01.01.2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,
por orden del Alcalde.



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".